

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

8309 *Resolución de 27 de abril de 2009, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior (B.O.E. número 57, de 6 de marzo), por la que se aprueban las instrucciones para la realización de los ejercicios de tiro del personal de Seguridad Privada y en la Resolución de 18 de octubre de 2007 (B.O.E número 284 de 27 de noviembre) de esta Dirección General, por la que se designa la unidad administrativa que desarrollará determinadas competencias en materia de seguridad privada, vengo en resolver:

Primero.—Convocar pruebas para la obtención de la habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada.

Segundo.—Las pruebas selectivas se registrarán por las Resoluciones citadas anteriormente y las bases que se aprueban en esta Resolución y que se publican como anexo a la misma.

Tercero.—El Teniente General Jefe de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo las pruebas que se convocan, que serán gestionadas a través del Servicio de Protección y Seguridad.

Madrid, 27 de abril de 2009.—El Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.